



PLAN INSTITUCIONAL 2024-2027 DE LA COORDINACIÓN
GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN.





Ciudad de las
n!ñas y n!ños



Plan Institucional 2024 - 2027

06. Coordinación General de Servicios Municipales

Gobierno Municipal de Zapopan

Pensar, trabajar y gobernar A OTRO NIVEL

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

2024 - 2027

Siglas y Acrónimos.

CECYTEJ: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.

COEPO: Consejo Estatal de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

GACP: Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PMDG: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027.

RSU: Residuos Sólidos Urbanos.

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.

Contenido

Siglas y Acrónimos.	2
Directorio.	4
Introducción.	5
Sección 1.	
Diagnóstico de Resultados.	7
1.1.A. Información Estadística.	8
1.2.B. Avances y Resultados.	21
Sección 2.	
Objetivo Institucional y Estructura Organizacional.	43
2.1. Objetivo Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales.	44
2.2. Estructura Organizacional.	44
Sección 3.	
Marco Normativo.	45
3.1. Atribuciones de la Coordinación General de Servicios Municipales.	46
3.2. Reglamento(s) Municipal(es).	50
Sección 4.	
Filosofía Organizacional y Análisis FODA.	51
4.1. Misión Institucional.	52
4.2. Visión 2027.	52
4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.	53
4.4. Análisis FODA.	54
Sección 5.	
Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.	55
Sección 6.	
Matriz Institucional de Acciones Operativas.	58
6.1. Tema 1. Zapopanas y Zapopan.	59
6.2. Tema 2. Entorno.	62
Referencias.	66

Directorio.

PRESIDENCIA

Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal de Zapopan

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES GOBIERNO MUNICIPAL 2024 – 2027

Coordinador General de Servicios Municipales
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz

Dirección de Gestión Integral del Agua y
Drenaje
Rogelio Pulido Mercado

Dirección de Mejoramiento Urbano
Sergio Pantoja Sánchez

Dirección de Parques y Jardines
Miriam Lucía Cerna Fernández

Dirección de Pavimentos
David Abraham Tomás Vázquez Chávez

Dirección de Alumbrado Público
Víctor Manuel Jiménez Sánchez

Dirección de Aseo Público
Jairo Israel Balcázar Flores

Dirección de Control de Calidad de
Servicios Municipales
Juan Pablo Zambrano Serna

Enlace General de Planeación
Laura Berenice Cardós Bocanegra

Introducción.

A lo largo de los últimos nueve años, Zapopan se ha consolidado como un referente local y nacional en ejes como progreso social, economía, seguridad, infraestructura social y urbana, finanzas públicas, eficiencia gubernamental, transparencia y gobierno cercano. Estos logros son el resultado del trabajo constante y de una visión de largo plazo que ha guiado al Gobierno Municipal de Zapopan.

Sin embargo, aunque se ha avanzado mucho, en la **Coordinación General de Servicios Municipales** somos conscientes de que aún hay mucho por hacer. Por ello, el presente Plan Institucional tiene un propósito fundamental: corregir lo que estamos haciendo mal y mejorar lo que estamos haciendo bien, para con ello cumplir con la instrucción de nuestro Presidente Municipal Juan José Frangie Saade: *Trazar nuevas estrategias que nos permitan seguir avanzando.*

En tal sentido, con base en el marco jurídico establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 (PMDG 2024 – 2027) y el propio de la **Coordinación General de Servicios Municipales**, este documento, establece las responsabilidades y compromisos que se deben cumplir en materia de planeación del desarrollo a corto y mediano plazo, para que de forma ordenada y coherente defina la filosofía organizacional, acciones operativas y metas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos planteados en el PMDG 2024 -2027.

La metodología empleada se sustenta en los principios de gobernanza y de desarrollo sostenible a partir de una gestión pública por resultados, la cual tiene como objetivo, de acuerdo con el artículo 5 del *Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan*, mejorar el desempeño de la gestión pública de la administración municipal, a partir de la identificación de sus necesidades sociales, problemas públicos y oportunidades de desarrollo.

El Plan Institucional de la **Coordinación General de Servicios Municipales** se compone de seis secciones:

Sección 1. Diagnóstico de Resultados, muestra información proveniente de instituciones nacionales, estatales y propias del gobierno municipal, y describe avances y resultados de los principales programas que instrumenta la Dependencia.

Sección 2. Objetivo Institucional y Estructura Organizacional;

Sección 3. Marco Normativo, enuncia las funciones y atribuciones de la Dependencia, así como los Reglamentos Municipales que norman su actuación;

Sección 4. Filosofía Organizacional y Análisis FODA, presenta la Misión, la Visión y los Valores Específicos con los que las personas servidoras públicas rigen su quehacer de servicio. Además, la Dependencia define sus principales debilidades y áreas de oportunidad;

Sección 5. Alineación del Plan Institucional con el PMDG 2024 – 2027, retoma las Acciones Estratégicas determinadas en el instrumento rector de la planeación del desarrollo local, y

Sección 6. Matriz Institucional de Acciones Operativas, define 15 acciones operativas alineadas a las políticas de desarrollo del PMDG 2024 – 2027 y vinculadas con el objetivo institucional de cada dirección que integra a la Dependencia con el propósito de contribuir al desarrollo local sostenible.

En tal sentido, el Diagnóstico de Resultados y la Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 – 2027 se desarrollan para generar evidencia de cómo esta Dependencia articula sus acciones estratégicas y operativas para contribuir con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, lo que permitirá medir y evaluar el impacto en el desarrollo del Municipio de Zapopan, y mostrar con esto, avances, fortalezas y áreas de oportunidad.

Finalmente, quienes integramos la **Coordinación General de Servicios Municipales** asumimos como propias las palabras que Juan José Frangie Saade pronunció en su toma de protesta, *“Iremos a otro nivel porque Zapopan demanda más de lo que estamos dando. Porque queremos ser una mejor Administración Pública Municipal, porque Zapopan es nuestra ciudad y queremos seguir dando todo por ella. Queremos hacer realidad un sueño: que Zapopan sea la capital de la prosperidad, de las oportunidades, de la igualdad y del piso parejo para todas las personas. La Ciudad de las Niñas y los Niños llegará a otro nivel”*.





Sección 1. Diagnóstico de Resultados.



1.1.A. Información Estadística.

Los servicios municipales son elementos fundamentales para garantizar el bienestar cotidiano de la población y el desarrollo ordenado del territorio. En el caso del Municipio de Zapopan, una prestación eficiente, equitativa y continua de estos servicios impacta directamente en la salud, la seguridad y la calidad de vida de sus habitantes.

Entre los servicios esenciales que ofrece el municipio destacan la recolección y disposición de residuos, el alumbrado público, el mantenimiento de áreas verdes, el suministro de agua potable (cuando aplica competencia municipal), así como la limpieza urbana. La adecuada planificación, operación y evaluación de estos servicios permite atender las necesidades diarias de la ciudadanía, promover entornos dignos y garantizar un funcionamiento armonioso de la vida urbana.

El Municipio enfrenta desafíos relacionados con el crecimiento poblacional, la expansión territorial y la demanda creciente de servicios, lo cual requiere fortalecer las capacidades institucionales, mejorar los tiempos de respuesta y aprovechar herramientas tecnológicas para optimizar la atención ciudadana. Asimismo, la calidad del servicio se ve fortalecida cuando se promueve la corresponsabilidad con la ciudadanía, mediante acciones de cultura cívica, uso responsable de los recursos y canales de participación.

En este sentido, una visión integral de los servicios municipales, basada en la eficiencia operativa, la transparencia y la proximidad con la comunidad, es indispensable para consolidar un gobierno cercano, efectivo y con capacidad de respuesta ante los retos del presente y del futuro.



Cobertura de Servicios en Viviendas.

Los servicios básicos que proporcionan los gobiernos estatales y locales son también un aspecto relevante para analizar la calidad de vida de las familias. Las cifras oficiales muestran que una alta proporción de las viviendas particulares habitadas en el Municipio de Zapopan cuentan con servicios básicos (ver Tabla 1).

Tabla 1: Abasto de Servicios Básicos en Viviendas Particulares Habitadas en Zapopan, 2010–2025*

Servicio Básico	2010		2015		2020		2025*	
	Zapopan	Jalisco	Zapopan	Jalisco	Zapopan	Jalisco	Zapopan	Jalisco
Agua	94.3	90.4	98.3	98.1	97.3	98.6	99.6	99.9#
Drenaje	98.9	97.4	99.0	98.2	97.3	98.6	96.8	99.3
Electricidad	99.6	99.0	99.9	99.5	99.9	99.6	99.9#	99.9#

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010*, y 2020. *Encuesta Intercensal 2015*.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia con algunas variantes. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada. Las variantes surgen en aquellos valores con el símbolo # para señalar que, a pesar de que las tendencias marquen una cobertura absoluta en servicios de agua, drenaje, y electricidad, el Gobierno del Municipio de Zapopan reconoce que aún seguimos trabajando arduamente en llevar estos servicios a todas las viviendas.

De 2010 a 2020, es posible observar un avance en la cobertura de servicios básicos en la vivienda. Sin embargo, los datos de 2020 muestran una disminución respecto a aquellos de 2015 en lo concerniente a servicio de agua y a servicio de drenaje. Las estimaciones de cobertura para 2025 sugieren que, a pesar de que la cobertura de agua y electricidad es casi total, los retos en drenaje siguen vigentes.

Las características de la vivienda, así como el equipamiento de éstas son elementos que considera el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para elaborar el Índice de Rezago Social (IRS) a nivel municipal (ver Tabla 2), el cual es considerado como Muy bajo para Zapopan en 2020, situándolo como el segundo municipio con menor rezago social en el Estado de Jalisco y colocándolo en la posición cincuenta y tres a nivel nacional (de un total de 2,469 municipios). Las estimaciones de CONEVAL, sugieren que hacia 2025 Zapopan continuará como uno de los municipios en el país con menor rezago social.

Tabla 2: Características de Vivienda y de Bienes Duraderos dentro de la misma para estimar el Índice de Rezago Social, 2000-2025*

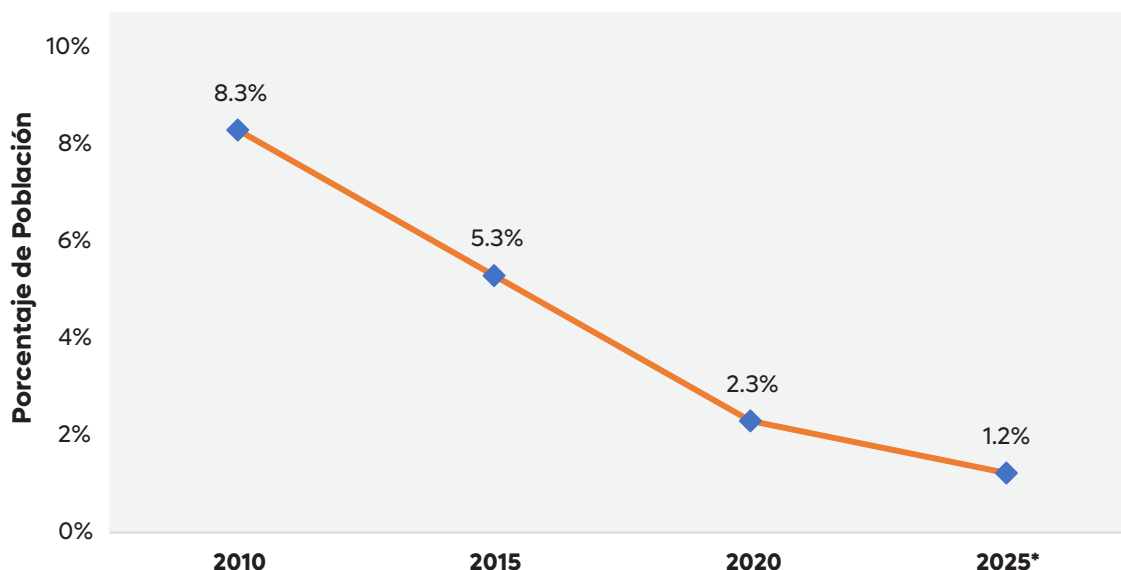
Indicador de Rezago Social (porcentaje)	Área	2000	2005	2010	2015	2020	2025*
Viviendas con piso de tierra	Zapopan	4.6	3.0	2.8	1.3	1.3	0.9
	Jalisco	7.3	4.7	3.0	1.4	1.5	1.0
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Zapopan	3.2	6.3	0.9	0.5	2.6	2.4
	Jalisco	7.5	7.3	2.4	1.4	1.3	0.8
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Zapopan	7.7	5.7	3.7	1.5	0.2	0.1
	Jalisco	10.8	6.3	5.3	1.7	0.7	0.4
Viviendas que no disponen de drenaje	Zapopan	3.0	0.5	0.4	0.2	0.1	0.0
	Jalisco	8.3	3.0	2.1	1.2	0.7	0.4
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Zapopan	1.0	5.9	0.2	0.1	0.1	0.0
	Jalisco	2.5	5.2	0.8	0.4	0.3	0.2
Viviendas que no disponen de lavadora	Zapopan	20.6	18.2	14.0	13.9	14.0	12.7
	Jalisco	29.2	23.0	19.2	17.9	16.9	14.8
Viviendas que no disponen de refrigerador	Zapopan	8.8	9.0	4.4	3.8	4.8	4.1
	Jalisco	16.0	11.3	7.3	5.9	5.2	3.9

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2024. *Índice de Rezago Social 2000, 2005, 2010, 2015, y 2020*. Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación propia. La estimación consiste en primero estimar el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los porcentajes presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados.

De entre los indicadores de rezago social concernientes a las viviendas se observa que Zapopan cuenta con mejores indicadores con respecto al valor de dichos indicadores a nivel estatal. Asimismo, se identifica que ha mejorado considerablemente en cada una de las características descritas de 2000 a 2020, principalmente en los servicios de agua, drenaje y electrificación. En 2010, la población en Zapopan con carencia de servicios básicos de vivienda como agua, energía eléctrica, drenaje o combustible para cocinar de tipo leña o carbón era de 104,567 personas (8.3% de la población municipal). Esta cifra disminuyó significativamente a 71,837 personas en 2015 (5.3%) y continuó descendiendo a 33,787 personas en 2020 (2.3%) (ver Gráfica 1). Se estima que, en 2025, solamente 19,206 personas tengan una carencia de servicios básicos de vivienda (1.2%).

Gráfica 1: Carencia por acceso a servicios básicos en vivienda, 2010–2015–2020–2025*



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. Medición de la Pobreza. Pobreza a Nivel Municipio, 2010-2020. Anexo Estadístico 2010-2020. Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación propia. La estimación consiste en, primero, estimar el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponibles; segundo, estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los porcentajes presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados.

Infraestructura, Vialidades y Espacios Públicos.

La infraestructura vial es una de las mayores prioridades en términos de servicios públicos que llevan a cabo los municipios, y Zapopan no es la excepción. Durante 2024, se pavimentaron con concreto hidráulico 57,470 metros lineales, cubriendo una superficie de 755,481 metros cuadrados, habilitando 105,760 metros de banquetas con accesibilidad universal, 96,540 metros de alumbrado público, 102,000 metros de arbolado y 57,470 metros de señalética (ver Tabla 3).

Tabla 3: Vialidades pavimentadas con concreto hidráulico e infraestructura relacionada, 2015-2024

Año	Longitud (m)	Superficie (m²)	Banquetas y accesibilidad (m)	Alumbrado Público (m)	Arbolado (m)	Señalética (m)
2015	54,356	72,716	20,400	108,711	108,711	90,123
2016	10,015	90,138	555,083	20,031	20,031	188,731
2017	53,753	648,266	101,990	107,506	107,506	53,477
2018	15,825	142,503	54,394	31,650	31,650	15,825
2019	8,402	91,350	15,444	16,804	16,804	8,402
2020	5,144	40,325	12,896	6,599	6,989	7,110
2021	10,793	83,245	20,773	7,683	11,023	10,793
2022	11,173	89,285	21,533	7,923	11,523	11,173
2023	8,632	95,967	17,084	12,854	16,864	8,632
2024	57,470	755,481	105,760	96,540	102,000	57,470

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. 2025. *Anuario Estadístico, 2015-2024.*

De forma acumulada, de 2015 a 2024, se pavimentaron con concreto hidráulico 235,563 metros lineales, cubriendo una superficie de 2,109,276 metros cuadrados, habilitando 925,357 metros de banquetas con accesibilidad universal, 416,301 metros de alumbrado público, 433,101 metros de arbolado y 451,736 metros de señalética.

De la misma forma, el Gobierno Municipal de Zapopan ha realizado pavimentación con asfalto y habilitado la infraestructura correspondiente para permitir la óptima movilidad de las Zapopanas y Zapopanos. Durante 2024, se pavimentaron con asfalto 20,160 metros lineales, cubriendo una superficie de 127,680 metros cuadrados, habilitando 480 metros de banquetas con accesibilidad universal, 480 metros de alumbrado público, 480 metros de arbolado y 20,160 metros de señalética (ver Tabla 4).

Tabla 4: Vialidades pavimentadas con asfalto e infraestructura relacionada, 2015-2024

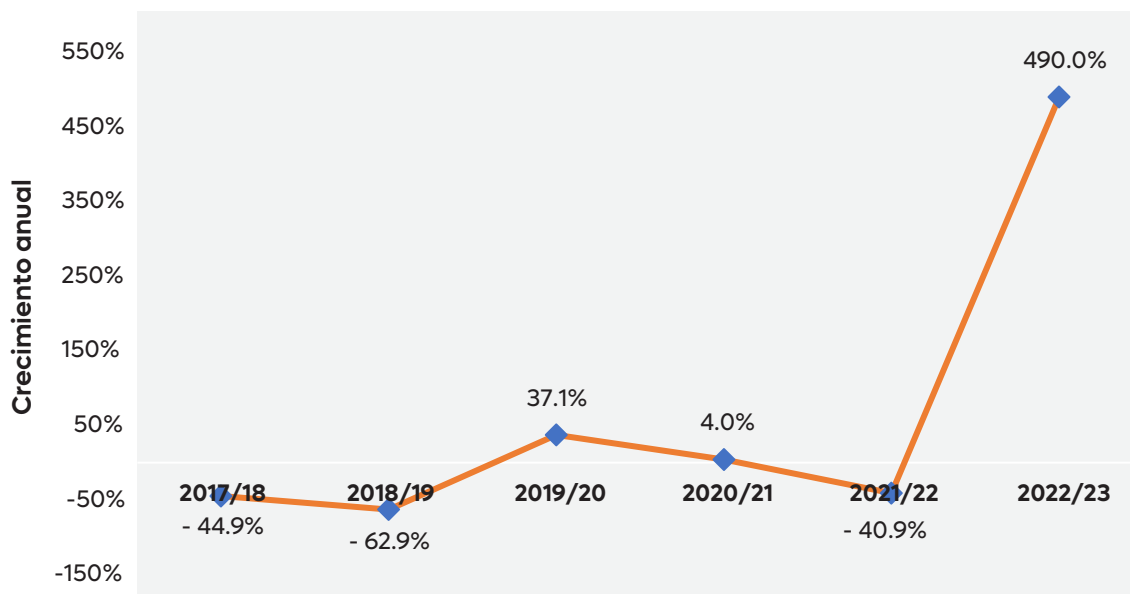
Año	Longitud (m)	Superficie (m²)	Banquetas y accesibilidad (m)	Alumbrado Público (m)	Arbolado (m)	Señalética (m)
2015	6,040	8,080	-	-	-	-
2016	28,871	259,839	-	-	-	-
2017	23,195	208,753	-	-	-	-
2018	6,033	69,496	7,508	2,350	-	6,033
2019	989	14,594	1,978	2,019	2,019	1,099
2020	3,728	26,348	3,156	1,018	1,018	2,268
2021	2,171	19,542	-	-	-	-
2022	1,720	15,382	3,815	2,160	1,600	1,520
2023	13,780	83,620	-	-	-	-
2024	20,160	127,680	480	480	480	20,160

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. 2025. *Anuario Estadístico, 2015-2024.*

De forma acumulada, de 2015 a 2024, se pavimentaron con asfalto 106,687 metros lineales, cubriendo una superficie de 833,334 metros cuadrados, habilitando 16,937 metros de banquetas con accesibilidad universal, 8,027 metros de alumbrado público, 5,117 metros de arbolado y 31,080 metros de señalética.

De 2017 a 2023, la superficie intervenida en vialidades, parques, y unidades deportivas con accesibilidad universal ha pasado de 908,723 a 923,115 (ver Gráfica 2). Sin embargo, a lo largo de los últimos años, estos valores han fluctuado en gran forma.

Gráfica 2: Espacios Públicos e Inclusivos, m² intervenidos en vialidades, parques, y unidades deportivas con accesibilidad universal, 2017–2023



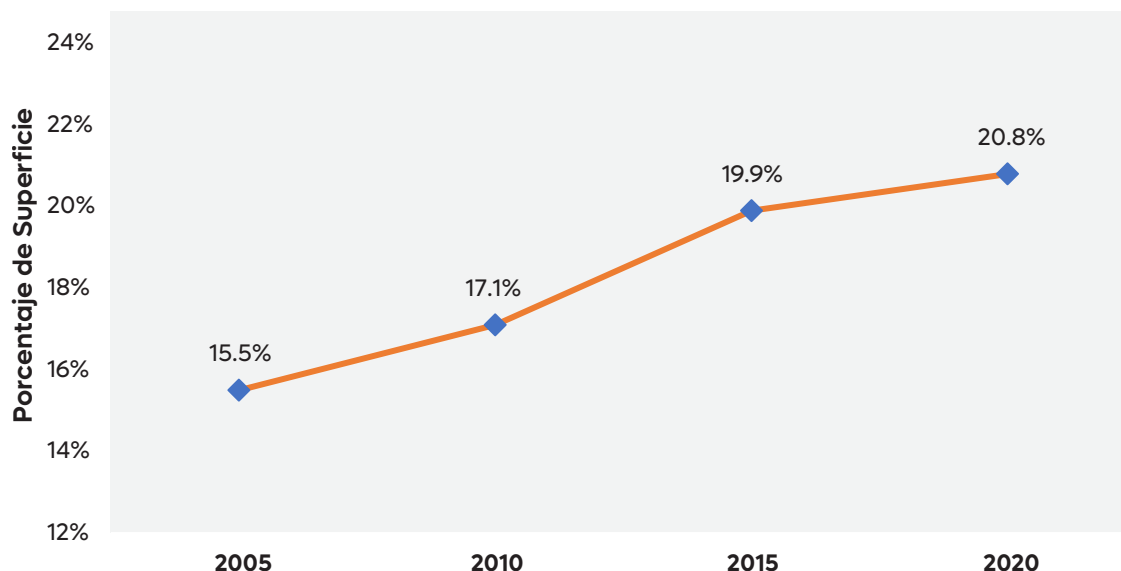
Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. 2025. Anuario Estadístico, 2017–2023.

De 2017 a 2018, y de 2018 a 2019, la superficie intervenida en vialidades, parques públicos y unidades deportivas con accesibilidad universal en el Municipio de Zapopan se redujo en 44.9% y 62.9%, respectivamente. Sin embargo, a lo largo de los años, se ha observado una evolución positiva en la superficie intervenida.

A pesar de que en algunos años los metros cuadrados que fueron intervenidos se redujo, de 2022 a 2023 es posible observar el esfuerzo de Zapopan por la accesibilidad universal, incrementando de 156,459 a 923,115 (490.0%) los metros cuadrados intervenidos de vialidades, parques públicos y unidades deportivas con accesibilidad universal.

En 2005, la mancha urbana de Zapopan abarcaba 180.8 kilómetros cuadrados, lo que representaba el 15.5% de la superficie total del municipio. En 2010, la mancha urbana se incrementó a 198.7 kilómetros cuadrados, representando el 17.1% de la superficie total del municipio (ver Gráfica 3).

Gráfica 3: Superficie del Municipio de Zapopan que pertenecen a la Mancha Urbana, 2005–2020



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan (2024). Estimaciones usando los Polígonos de Localidades Urbanas Geoestadísticas del Marco Geoestadístico del INEGI, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2007. Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005, de la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco. Consejo Estatal de Población (COEPO). 2011. Panorama Sociodemográfico de los Municipios de Jalisco. Resultados del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2016. Panorama Sociodemográfico de Jalisco 2015. Encuesta Intercensal 2015, y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2021. Panorama Sociodemográfico de México 2020. Jalisco.

Este crecimiento continuó, alcanzando 230.2 kilómetros cuadrados en 2015 y 241.4 kilómetros cuadrados en 2020 (con el 20.8% de la superficie total). La superficie total del Municipio de Zapopan varió ligeramente de 2005 a 2020, siendo de 1,164 kilómetros cuadrados en 2005 y 2010, 1,156 kilómetros cuadrados en 2015 y 1,159 kilómetros cuadrados en 2020.

Un elemento que utiliza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para medir el nivel de pobreza de la población es el Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP),¹ cuyo indicador considera los siguientes elementos en su construcción: existencia de carretera pavimentada, ubicación de las localidades, pendiente del terreno, tipo de vegetación, uso de suelo, existencia de cuerpos de agua, disponibilidad de transporte público y tiempo de desplazamiento a otras localidades con más de 15 mil habitantes². Al 2020, el CONEVAL estima que el

1 El grado de accesibilidad a carretera pavimentada se genera a nivel de localidad, clasificándolo en cinco grupos (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto). Con base en este grado, se considera el porcentaje de población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a nivel estatal y de manera análoga el porcentaje a nivel municipal.

2 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) 2020*. Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx.

GACP en el Municipio de Zapopan es de nivel Muy Alto, con un tiempo de traslado hacia algún centro de servicios de menos de una hora y con una distancia aproximada hacia carretera pavimentada de 4,931 metros. Sin embargo, los datos muestran que, de sus 210 localidades, 83 tienen un GACP Bajo, 88 un GACP Alto, y 39 un GACP Muy Alto.

Servicio de Disposición de Residuos.

La manera en que las personas de una comunidad disponen de los desechos generados en sus hogares tiene un impacto directo en la salud de la población, pero también un efecto más amplio en el medio ambiente del planeta. A 2020, el Municipio de Zapopan contó con una cobertura del 95.6% en cuanto a la recolección domiciliaria de desechos o la eliminación de éstos mediante un contenedor o basurero público (ver Tabla 5). Sin embargo, más de mil quinientas viviendas aún requirieron de medios más adecuados para eliminación de sus desechos. A 2023, se estima que el Municipio de Zapopan contará con una cobertura del 95.3% en cuanto a la recolección domiciliaria de desechos o la eliminación de éstos mediante un contenedor o basurero público.

Tabla 5: Forma de Eliminación de Desechos en Zapopan, 2010–2025

Año	Viviendas Particulares Habitadas	Recolección domiciliaria	Contenedor o basurero público	Quema	Otra forma	No especificado
2010	318,505	304,946	7,708	3,514	39	2,298
2015	358,677	341,643	14,033	1,387	328	1,286
2020	409,593	391,404	16,613	979	487	110
2025*	464,484	442,425	18,173	1,796	425	1,665

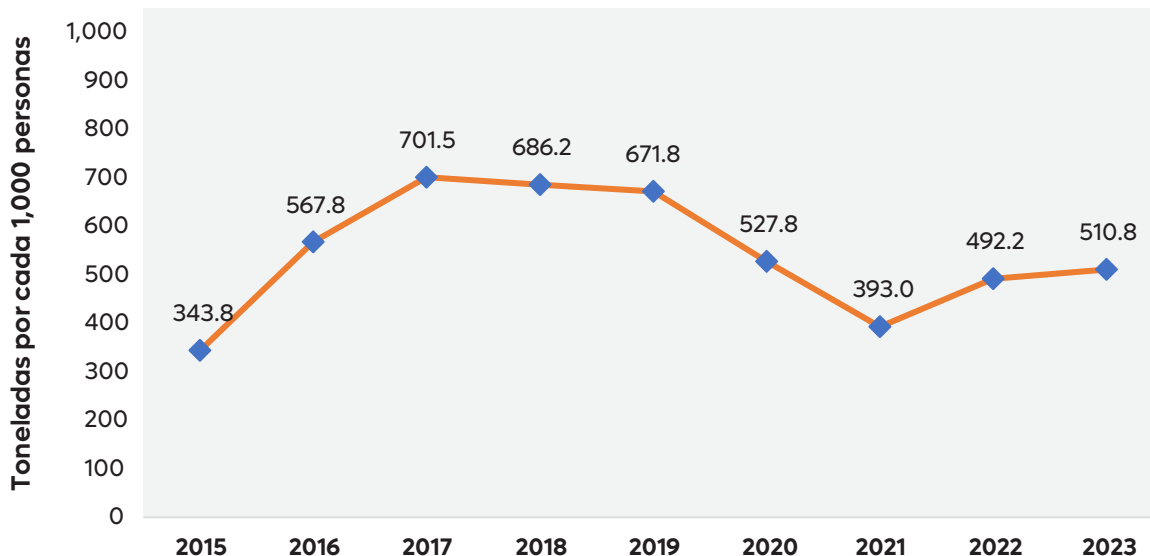
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010*, y 2020. *Encuesta Intercensal 2015*.

Nota: Agrupación de la forma de desechar la basura: *Recolección domiciliaria* incluye viviendas en que la basura de la vivienda la recoge un camión o carrito de la basura. *Contenedor o basurero público* incluye viviendas en que la basura de la vivienda la tiran en un basurero público o en un contenedor o depósito. *Quema* incluye viviendas en que la basura de la vivienda la queman. *Otra forma* incluye viviendas en que la basura de la vivienda la entierran, la tiran en un terreno baldío o calle, la tiran a la barranca o grieta, la tiran al río, lago o mar.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada. La estimación consiste en primero estimar las viviendas particulares habitadas a 2025 considerando el porcentaje de cambio promedio anual en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor con cada forma de eliminación tomando en cuenta el porcentaje que éstos representaron en 2020.

De 2015 a 2023, los residuos sólidos urbanos recolectados con disposición final adecuada incrementaron en 69.2%, a una tasa de crecimiento promedio anual de 6.8%, al pasar de 470,663 toneladas de residuos sólidos urbanos a 796,537. Equivalente a una evolución de 343.8 toneladas por cada 1,000 personas en 2015 a 510.8 toneladas en 2023 (ver Gráfica 4).

Gráfica 4: Residuos sólidos urbanos recolectados con disposición final adecuada, 2015-2023

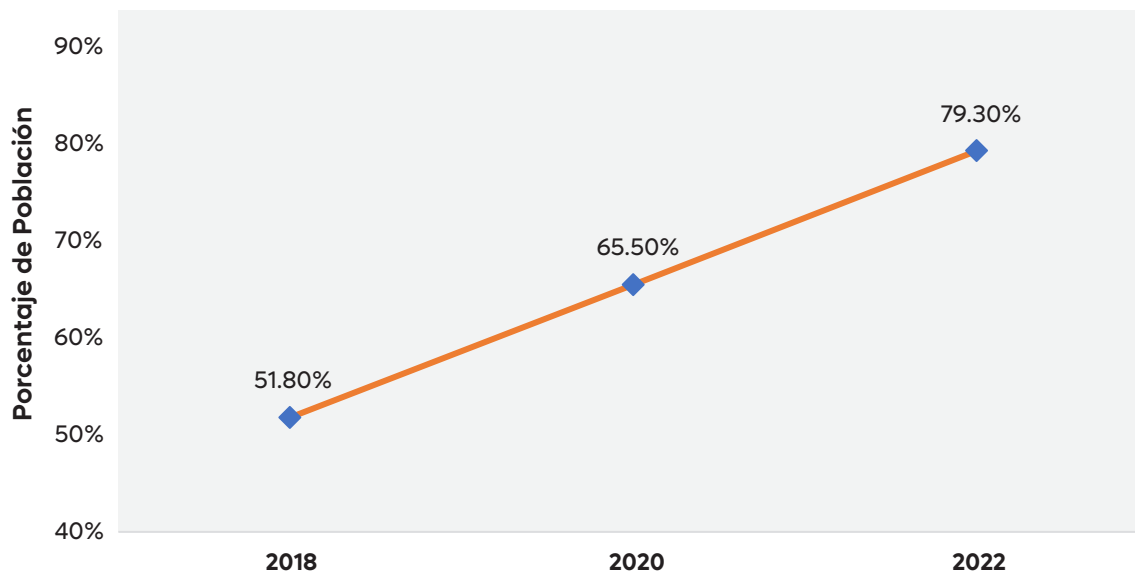


Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan (2024). *Sistema de Indicadores de Zapopan*. Obtenido de: <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/index.aspx/>.

De 2015 a 2023, el Gobierno Municipal de Zapopan le ha dado disposición final adecuada al 100% de los residuos sólidos urbanos recolectados. Demostrando con ello su compromiso con las Zapopanas y Zapopanos y con el medio ambiente. En tal sentido el porcentaje de la población de 18 años y más que está satisfecha o muy satisfecha con el servicio de recolección de basura en Zapopan ha incrementado de 51.8% a 79.3% de 2018 a 2022 (ver Gráfica 5).



Gráfica 5: Población adulta que está satisfecha o muy satisfecha con el servicio de recolección de basura en el Municipio de Zapopan, 2018–2022



Fuente: Jalisco Cómo Vamos. 2016, 2018, 2020. *Quinta, Sexta, y Séptima Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida*. Obtenido de: <https://jaliscocomovamos.org/>.

Recursos Hídricos.

Los recursos hídricos de Zapopan se constituyen por aguas subterráneas, ríos y lagos. Su territorio contiene 6 acuíferos, de los cuales no se tiene disponibilidad al 99.8% y 0.2% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea. Cabe mencionar que, al 2020, existen 413,308 viviendas particulares habitadas con disponibilidad de agua entubada, de las cuales el 99.8% dispone de drenaje³.

Al 2023, de acuerdo con la información de INEGI, el municipio de Zapopan cuenta con 38 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales 11 son públicas (es decir, realizan tratamiento a las aguas residuales municipales), mientras que 27 son privadas (en otras palabras, fueron diseñadas con el objetivo de tratar las aguas residuales generadas dentro de las industrias y empresas). La capacidad instalada para el tratamiento de aguas residuales es de 8,962 litros por segundo. En términos de volumen de aguas tratadas, hubo incremento considerable de 2017 a 2023, al duplicarse el tratamiento de aguas de tipo primario (ver Tabla 6). Sin embargo, durante el mismo periodo, el tratamiento de aguas de tipo secundario se redujo en un 37.3%, al pasar de 194.4 a 121.8 millones de metros cúbicos.

3 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

Tabla 6: Volumen de aguas tratadas en Zapopan, millones de metros cúbicos, 2017–2023

Tipo	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	196.8	196.5	133.7	154.9	149.6	129.4	129.4
Primario	2.4	2.4	4.8	4.8	4.7	4.8	4.8
Secundario	194.4	193.9	128.8	147.1	144.8	121.8	121.8
Terciario	-	0.1	0.1	3.0	0.1	2.9	2.9

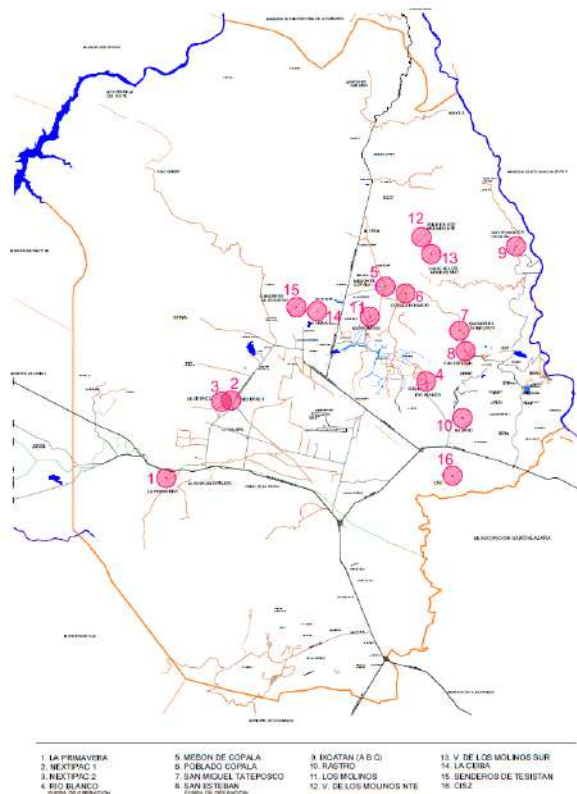
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2022. *México en Cifras*. Jalisco. *Plantas de tratamiento en operación, capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales por municipio y tipo de servicio según nivel de tratamiento*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Nota: El tratamiento primario se refiere a ajuste de pH y remoción de materiales orgánicos y/o inorgánicos en suspensión con tamaño igual o mayor a 0.1 mm. El tratamiento secundario se refiere a remoción de materiales orgánicos coloidales y disueltos. El tratamiento terciario se refiere a remoción de materiales disueltos que incluyen gases, sustancias orgánicas naturales y sintéticas, iones, bacterias y virus.

Por otro lado, a 2025, existen 16 plantas de tratamiento de agua en el municipio de Zapopan, las cuales son operadas y administradas por la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje (ver Figura 1). Estas plantas juegan un papel fundamental en el tratamiento y purificación del agua utilizada por los habitantes de la ciudad, contribuyendo a la preservación de los recursos hídricos y al cumplimiento de los estándares ambientales y de salud pública. La distribución de estas instalaciones en diferentes puntos del municipio asegura que se cubran eficientemente las necesidades de tratamiento en las diversas zonas, mejorando la calidad del agua y garantizando su disponibilidad para consumo humano y otros usos.

Sin embargo, es importante destacar que, de las 16 plantas de tratamiento registradas, 2 se encuentran actualmente fuera de operación. Esto resalta el desafío continuo en la gestión y el mantenimiento de infraestructuras clave, y subraya la importancia de implementar planes de rehabilitación y modernización para optimizar su funcionamiento. A pesar de esta situación, el Municipio de Zapopan sigue comprometido con el fortalecimiento de la infraestructura hídrica, con el objetivo de garantizar que todos los habitantes tengan acceso a agua tratada y segura, al mismo tiempo que se siguen implementando proyectos de mejora que permitan el funcionamiento adecuado de todas las plantas a corto y largo plazo.

Figura 1: Localización de Plantas de tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Zapopan



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales. 2025. *Localización de plantas de tratamiento en el Municipio de Zapopan operadas y administradas por la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje.*

1.2.B. Avances y Resultados.

Esta sección se integra por fichas descriptivas de los principales programas de la Coordinación General de Servicios Municipales, las cuales se completan a partir de la información contenida en las Fichas de Informe de Gobierno del Gobierno Municipal de Zapopan.

Tabla No. 1. Bacheo.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	4. Vialidad y Movilidad Sustentable.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Pavimentos.
Descripción del programa	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los pavimentos mediante bacheo en las vialidades del Municipio de Zapopan.
Beneficiarios	Vialidades del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	El conteo de avances y resultados se desdoblan de la siguiente manera: Primer año de administración: - Colonias: 491. - Se atendieron 32,127 baches y carpetas con mezcla asfáltica, utilizándose 9,811 toneladas. - Se atendieron 288 baches y carpetas con empedrado y adoquín. Segundo año de administración: - Colonias: 522. - Se atendieron 50,160 baches y carpetas con mezcla asfáltica, utilizándose 15,599 toneladas. - Se atendieron 226 baches y carpetas con empedrado y adoquín. Tercer año de administración: - Colonias: 485. - Se atendieron 40,731 baches y carpetas con mezcla asfáltica, utilizándose 19,108 toneladas. - Se atendieron 12 baches y carpetas con empedrado y adoquín.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 2. Bee Zapopan. Rescate de colmenas de abejas.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	5. Espacios Públicos Amigables y Seguros.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Parques y Jardines.
Descripción del programa	Se cuenta con personal capacitado para manipular las colmenas de abejas. Una vez identificada la ubicación de la colmena, se retira y se lleva al Reservorio de abejas (ubicado en Vivero Guamúchil), para madurarlas, desafricanizarlas y posteriormente poderlas donar con apicultores y productores locales de miel.
Beneficiarios	Apicultores y productores locales de miel.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	- Se lograron reubicar 138 colmenas el primer año de administración municipal, 216 el segundo y 62 el tercero, dando un total de 416 colmenas reubicadas. - Se beneficiaron alrededor de 386 colonias del municipio de Zapopan.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 3. Cuadrillas de Reacción Inmediata.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	5. Espacios Públicos Amigables y Seguros.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Control de Calidad de Servicios Municipales.
Descripción del programa	Las Cuadrillas de Reacción Inmediata intervienen colonias con deficiencias en los servicios municipales. Los servicios que realizan van desde barrido, desbroce, arrastre, recolección de desechos sólidos, retiro de publicidad endosada, derribo de árboles secos, levantamiento de follaje y balanceo, descubrimiento de luminaria, descubrimiento de señalamientos viales, hasta saneamiento de canales.
Beneficiarios	Colonias del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se intervinieron 711 colonias del municipio de Zapopan, logrando un total de 6,345 intervenciones.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 4. Descacharriza tu Colonia.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	3. Gestión de Servicios Municipales.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Aseo Público.
Descripción del programa	Se realizan operativos en los cuales, las unidades de la Dirección de Aseo Público, recolectan cacharros (muebles, llantas, colchones etc.) en los domicilios esto para la prevención, de encharcamiento en los cuales puedan reproducirse el huevecillo del mosquito del dengue.
Beneficiarios	Personas que viven en las colonias del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se realizaron 351 servicios, en los cuales se recolectaron 7,114.35 toneladas de cacharros, al igual que 27,113 llantas. Estas acciones beneficiaron a 325 colonias de Zapopan.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 5. Mantenimiento de Áreas Verdes Urbanas.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	5. Espacios Públicos Amigables y Seguros.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Parques y Jardines.
Descripción del programa	Se realiza el mantenimiento de las distintas áreas verdes con las que cuenta el municipio, con la finalidad de que se encuentren en buen estado y se haga un uso continuo, adecuado y recreativo para la ciudadanía.
Beneficiarios	Áreas verdes del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se realizó el mantenimiento de 55,181,832 m2 de áreas verdes en 13,434 áreas. Se llevó a cabo el riego con pipa de 27,684,005 m2. Se utilizaron 185,497 entre árboles y plantas para la rehabilitación de áreas verdes. Se recolectaron 2,089,105 m3 de desechos vegetales. Se beneficiaron a todas las colonias del municipio de Zapopan.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 6. Mantenimiento Superficial en Vialidades del Municipio.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	4. Vialidad y Movilidad Sostenible.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Pavimentos.
Descripción del programa	El programa tiene como objetivo llevar a cabo acciones de mantenimiento superficial en las vialidades del Municipio de Zapopan, con el fin de rehabilitar tramos que presenten deterioro y así mejorar las condiciones de circulación, seguridad y funcionalidad de la infraestructura vial.
Beneficiarios	Vialidades del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se intervinieron 62 vialidades con una superficie total de 415,987m² utilizando un total de 47,785 toneladas de material. Algunas de las vialidades que destacan son las siguientes: • San Martín Desde Violeta Hasta Calle Cerrada. • Calle Geranios de San Martín hasta Av. Jesús. • Calle Violetas desde Av. Jesús hasta Calle San Marcos. • Av. Jesús desde Calle Geranios hasta Av. Acueducto. • Calle Manuel M. Tortolero desde Santa Lucía hasta Calle Epigmenio. • Enrique Gómez Carrillo desde Paseo Virreyes hasta C. Dante Alighieri. • Av. San Mateo desde Calle Puente hasta San Mateo 1555. • Calle Río Blanco desde San Mateo hasta Paseo Río Blanco. • Av. Acueducto desde Av. Santa Margarita hasta Av. Jesús. • Av. Constituyentes desde Lateral Periférico hasta Obrero de Cananea. • Av. Acueducto desde Av. Jesús hasta Av. del Valle.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 7. Redes e infraestructura hidráulica y sanitaria, en zonas administradas por el municipio de Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	3. Gestión de Servicios Municipales.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje.
Descripción del programa	Llevar a cabo acciones de mantenimiento, conservación y limpieza de las redes hidráulicas y sanitarias, con el propósito de garantizar un servicio eficiente y de calidad para las y los habitantes de las colonias administradas por el Municipio (5%).
Beneficiarios	Personas que habitan en colonias del municipio en donde el servicio de agua potable y/o drenaje es administrado por el Gobierno Municipal de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	- Se beneficiaron aproximadamente a 40,466 personas que habitan en las siguientes colonias: La Primavera, La Venta del Astillero, Miguel de la Madrid, Los Molinos, Valle de los Molinos, Copala, Francisco Sarabia, El Briseño, Paseos del Briseño, La Soledad de Nextipac, La Haciendita, Bugambillas Country, Santa Ana Tepetitlán, San Miguel Tateposco, San Isidro, San Esteban y La Agrícola. - Se llevaron a cabo 2,469 servicios de mantenimiento.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 8. Mejoramiento de la Imagen Urbana.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	5. Espacios Públicos Amigables y Seguros.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Mejoramiento Urbano.
Descripción del programa	Contribuir al mejoramiento y conservación de la imagen urbana del municipio mediante acciones integrales de limpieza, mantenimiento y rehabilitación del espacio público, que promuevan entornos ordenados, seguros y visualmente agradables para la ciudadanía.
Beneficiarios	Colonias del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron a la mayoría de las colonias del municipio de Zapopan con las siguientes acciones integrales de limpieza, mantenimiento y rehabilitación del espacio público: • 1,337,862 m² de saneamiento de servidumbres. • 1,062,457 m² de balizamiento en calles y avenidas. • 87,464,253 m² de barrido manual. • 41,557 km de barrido mecánico. • 329,563 m² de fondeo de muros. • 633,100 m de limpieza de machuelos. • 32,040 servicios de mantenimiento preventivo de fuentes. • 167,662 piezas de mantenimiento del mobiliario urbano. • 12,631 m² de pintado de kiosco. • 714,665 m de pintado de machuelos. • 1,485 piezas de pintado de rampas para discapacitados. • 2,961 piezas de pintura de pasos peatonales. • 1,923,030 kg de recolección de basura en cestos. • 2,554 m de rehabilitación de malla ciclónica. • 7,410 piezas de retiro de animales muertos en la vía pública. • 38,890 m³ de retiro de desechos sólidos. • 12,152 m³ de retiro de escombros. • 10,218 piezas de retiro de llantas. • 618,533 piezas de retiro de propaganda (colgada y adosada). • 23,937 piezas de borrado de grafiti. • 40,962 m² de rehabilitación de banquetas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 9. La iluminación para la seguridad de la movilidad.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	5. Espacios Públicos Amigables y Seguros.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Alumbrado Público.
Descripción del programa	Programa de atención y mantenimiento de la seguridad en la movilidad social mediante el reemplazo a luminarias dañadas o en mal estado por luminarias con tecnología LED.
Beneficiarios	Colonias del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron 196 colonias del municipio de Zapopan con la actualización de 11,000 luminarias.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 10. Intervención integral en parques del municipio.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	5. Espacios Públicos Amigables y Seguros.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Mejoramiento Urbano.
Descripción del programa	Este programa tiene como fin mejorar la percepción de la imagen urbana en parques del municipio, coadyuvando a que estos se encuentren en estado óptimo para el uso y apropiación de las y los Zapopanos.
Beneficiarios	Parques del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron 55 colonias y 83 parques con las siguientes acciones de rehabilitación: • 727 m² de fondeo de muros. • 143 m de rehabilitación de malla ciclónica. • 2,217 pieza (s) de retiro de propaganda adosada. • 121 pieza (s) de retiro de propaganda colgada. • 3,285 piezas de mantenimiento de mobiliario.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 11. Planeación de reproducción, cultivo, desarrollo de plantas y arbolado para su donación.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	5. Espacios Públicos Amigables y Seguros.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Parques y Jardines.
Descripción del programa	El municipio de Zapopan cuenta con tres viveros (Guamúchil, Tesistán y Tabachines) en los cuales se lleva a cabo la reproducción de plantas y árboles para rehabilitar áreas verdes, así como entregar en donación a las y los ciudadanos que lo soliciten y vivan dentro del municipio de Zapopan.
Beneficiarios	Personas y colonias del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron a 975 personas con la entrega de plantas y árboles y a su vez se beneficiaron 359 colonias del municipio de Zapopan con la rehabilitación de sus áreas verdes.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 12. Polinízate.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	3. Gestión de Servicios Municipales.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Parques y Jardines.
Descripción del programa	Un jardín para polinizadores es un espacio creado y adecuado con diferentes plantas, que tiene el propósito de recrear pequeños hábitats para los polinizadores y proveerlos de alimento, refugio, agua y espacio. Y con ello, incrementar su número y supervivencia dentro del espacio urbano.
Beneficiarios	Áreas verdes del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se establecieron 68 jardines polinizadores alrededor del municipio de Zapopan, creando espacios para la fauna benéfica dentro de la ciudad, contribuyendo al desarrollo del medio ambiente urbano, así como a la supervivencia de abejas y distintos insectos.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 13. Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en escuelas del municipio.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	3. Gestión de Servicios Municipales.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Aseo Público.
Descripción del programa	Se realiza el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) a 171 escuelas de los siguientes niveles educativos (jardín de niños, primarias, secundarias, preparatorias, CECYTEJ y Centros Universitarios) que cuenten con contenedores de 5m ³ .
Beneficiarios	Escuelas en el municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se realiza el servicio ininterrumpido a las 171 escuelas del municipio, recolectando un aproximado de 9,847.9 toneladas de residuos.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 14. Recolección domiciliaria.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	3. Gestión de Servicios Municipales.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Aseo Público.
Descripción del programa	Se realiza el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) a las casas del municipio de Zapopan de manera terciaria, es decir lunes, miércoles y viernes o martes, jueves y sábado. Una vez recolectados los residuos se trasladan al sitio de disposición final (Relleno Sanitario Picachos) para su proceso final.
Beneficiarios	Rutas de recolección domiciliaria de RSU.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se cubre diariamente entre un 90% y un 95% de rutas programadas, realizando la recolección de aproximadamente 1,300 toneladas diarias de Residuos Sólidos Urbanos (RSU). Siendo un total de 1,087,016.9 toneladas de RSU recolectadas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 15. Recolección en Tianguis.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	3. Gestión de Servicios Municipales.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Aseo Público.
Descripción del programa	Se realiza el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) a los distintos tianguis con los que cuenta el municipio, este servicio se otorga entre 9 y 11 tianguis diarios, excepto los domingos que se brinda el servicio a 16 tianguis.
Beneficiarios	Comerciantes de los tianguis atendidos por el Gobierno Municipal de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se brinda el servicio de recolección de RSU a 88 tianguis del municipio, beneficiando a más de 9,000 comerciantes.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 16. Rehabilitación integral de pozos profundos en zonas administradas por el municipio de Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	3. Gestión de Servicios Municipales.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje.
Descripción del programa	Llevar a cabo la rehabilitación y el mantenimiento integral de pozos profundos con el objetivo de optimizar su funcionamiento e incrementar el volumen de extracción de agua, garantizando así un servicio más eficiente y continuo para las y los habitantes de las colonias administradas por el Municipio.
Beneficiarios	Colonias del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se logró beneficiar a 36 colonias del municipio, así como aproximadamente a 51,198 habitantes del municipio de Zapopan.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 17. Reparatrón.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	5. Espacios Públicos Amigables y Seguros.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Control de Calidad de Servicios Municipales.
Descripción del programa	El programa Reparatrón tiene como propósito mejorar la atención y el mantenimiento integral de las calles del municipio mediante intervenciones anticipadas y coordinadas. A través de recorridos diagnósticos realizados por agentes de Cercanía Ciudadana, se identifican las necesidades más apremiantes de cada colonia, lo que permite planear acciones puntuales como limpieza, recolección de desechos sólidos, saneamiento, poda y mejora del entorno urbano. Las cuadrillas están capacitadas para responder de manera integral a los requerimientos detectados, lo que contribuye a mejorar la imagen urbana y la calidad de vida de las y los zapopanos.
Beneficiarios	Colonias del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021* – Jun. 2024)	Las Intervenciones realizadas en 507 colonias se desglosan de la siguiente manera: • Recolección de desechos sólidos: 1,910.04 toneladas. • Poda: 990 toneladas. • Limpieza: 226 servicios. • Saneamiento: 1,124,717 m². • Retiro de llantas: 4,326. • Barrido: 1,901,174 m².

***Nota. Este programa dio inicio en julio del 2023.**

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 18. Saneamiento de canales y arroyos.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	5. Espacios Públicos Amigables y Seguros.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Mejoramiento Urbano.
Descripción del programa	Con el objetivo de reducir el riesgo de inundaciones provocadas por el desbordamiento de canales y arroyos en el municipio, la Dirección de Mejoramiento Urbano colabora activamente con dependencias estatales y municipales en el saneamiento de puntos críticos previamente identificados. Estas acciones de mitigación se implementan de manera estratégica antes, durante y después del temporal de lluvias, con el fin de proteger a la población y preservar la infraestructura urbana.
Beneficiarios	Colonias del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se realizaron saneamientos que beneficiaron a 209 colonias, con las siguientes acciones: • 875 m rehabilitados de malla ciclónica. • 591,135 m² de limpieza y cazangueo de maleza. • 6,180 m³ retirados de desechos sólidos. • 508 m³ retirados de escombros. • 1,955 llantas retiradas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 19. Todos con Agua.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	3. Gestión de Servicios Municipales.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje.
Descripción del programa	El programa “Todos con agua”; contempla otorgar el servicio de suministrar agua potable por medio de camión tipo cisterna para dotar el vital líquido a familias ubicadas en el Municipio de Zapopan con mayor grado de vulnerabilidad.
Beneficiarios	Familias Zapopanas.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se logró llevar a cabo por medio de camión tipo cisterna 12,047 viajes de agua, de los cuales 3,423 corresponden como apoyos a escuelas públicas, centros de salud, asilos, tanques públicos y dependencias municipales. Además, el último año se benefició a 8,340 familias zapopanas que viven en las zonas de mayor vulnerabilidad.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 20. Solicitud de instalación, retiro o rehabilitación de topes.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	4. Vialidad y Movilidad Sostenible.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Pavimentos.
Descripción del programa	Solicitud de instalación, retiro o rehabilitación de topes en las vialidades del municipio de Zapopan previa autorización de la Dirección de Movilidad.
Beneficiarios	Colonias del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron a 117 colonias con la instalación de 249 topes, la rehabilitación de 51, el retiro de 31 y se utilizaron alrededor de 1,377 toneladas de mezcla asfáltica.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 21. Zapopan al 100.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	3. Gestión de Servicios Municipales.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Control de Calidad de Servicios Municipales.
Descripción del programa	Zapopan al 100 es un programa que tiene como estrategia identificar y concentrar las necesidades que tiene una colonia en cuanto a la prestación de los servicios públicos, de esta manera podemos intervenir de manera integral la colonia con cuadrillas de servicios municipales y poder satisfacer las necesidades requeridas, dando cumplimiento a los reportes ciudadanos y atendiendo las deficiencias que se pudieron advertir en los recorridos realizados en los espacios públicos.
Beneficiarios	Personas que habitan en las colonias del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron 940,002 habitantes de 129 colonias con los siguientes servicios: • Poda de camellones. • Bacheo. • Liberación de banquetas. • Recolección de desechos sólidos. • Borrado de grafiti. • Rehabilitación de mobiliario. • Mantenimiento del alumbrado público. • Descacharrización. • Entre otras necesarias.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 28. ZapopArt.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	3. Gestión de Servicios Municipales.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Mejoramiento Urbano.
Descripción del programa	Zapopart es un programa impulsado por el Gobierno de Zapopan, a través de la Dirección de Mejoramiento Urbano, que forma parte de su agenda pública para el embellecimiento y recuperación de espacios públicos mediante el arte urbano, especialmente la pintura. Su propósito principal es fortalecer el sentido de pertenencia de las y los ciudadanos, al tiempo que se ofrece una alternativa creativa de reflexión a través de las temáticas abordadas por artistas locales. En coordinación con la Coordinación General de Servicios Municipales, el programa promueve la conservación del entorno urbano, convirtiendo muros y espacios comunitarios en lienzos que fomentan el diálogo social, la identidad colectiva y la apropiación positiva del espacio público.
Beneficiarios	Colonias del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se intervinieron 123 murales, equivalentes a una superficie de 34,73m ² y resultando en un total de 117 colonias de Zapopan beneficiadas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*



Sección 2.

Objetivo Institucional y Estructura Organizacional.



2.1. Objetivo Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales.

06. Coordinar y dirigir las políticas de planeación, organización y ejecución, evaluación y seguimiento de la prestación de los servicios públicos municipales dentro del ámbito de su competencia con calidad, eficiencia y eficacia, coadyuvando al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.⁴

2.2. Estructura Organizacional.



Fuente: Manual de Organización de la Coordinación General de Servicios Municipales del Gobierno Municipal de Zapopan.

4 Manual de Organización de la Coordinación General de Servicios Municipales. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20112_opt.pdf



Sección 3. Marco Normativo.



A continuación, se enuncian las atribuciones de la Coordinación General de Servicios Municipales establecidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan⁵.

3.1. Atribuciones de la Coordinación General de Servicios Municipales.

De acuerdo con el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco,⁶ Artículo 45, son atribuciones de la Coordinación General de Servicios Municipales:

- I. Formular los proyectos, planes y programas anuales de trabajo de la Coordinación, Direcciones y Unidades a su cargo y proponer a la Presidencia Municipal acciones continuas para el mejor ejercicio de sus funciones;
- II. Coordinar, dar seguimiento y evaluar el desempeño y cumplimiento de los planes, programas y de las funciones encomendadas a las direcciones y unidades que conforman la Coordinación;
- III. Diseñar, implementar y promover con calidad y eficiencia los mecanismos de control que sean necesarios para agilizar y simplificar los trámites que se lleven a cabo en la Coordinación y dependencias adscritas a la misma;
- IV. Promover acciones orientadas a cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio, en el ámbito de sus funciones;
- V. Colaborar y coadyuvar con la autoridad competente en la investigación de actos que puedan constituir infracciones administrativas o delitos;
- VI. Coadyuvar con la Jefatura de Gabinete a la planeación y desarrollo de la agenda institucional de la administración y gobierno municipal;
- VII. Emitir opiniones técnicas que puedan incidir en la actualización de las disposiciones reglamentarias relacionadas con su actividad y que contribuyan de manera positiva en el diseño del modelo de ciudad;
- VIII. Delegar facultades y autorizar a servidores públicos de la Coordinación General de Servicios Municipales para el despacho y vigilancia de los asuntos de su competencia;
- IX. Acordar con la Presidencia Municipal sobre el despacho de los asuntos de su competencia;
- X. Rendir los informes, inherentes a sus funciones, que le sean requeridos por el Ayuntamiento, la Presidencia Municipal y la Jefatura de Gabinete;
- XI. Supervisar y dar seguimiento a los trabajos de sus áreas adscritas;
- XII. Participar, coadyuvar y coordinarse con el organismo público descentralizado intermunicipal denominado "Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado" (SIAPA), para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de las aguas residuales;

5 Manual de Organización de la Coordinación General de Servicios Municipales. Dirección de Mejora Regulatoria, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Código del Documento: MOR-06000000-01, Versión: 00, Fecha de última Emisión: 11 de marzo de 2025.

6 Última Actualización en Gaceta Municipal Vol. XXXI No. 221 (30 de septiembre de 2024). Recuperado de [https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20\(1\).pdf](https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20(1).pdf).

- XIII. Ordenar análisis estadísticos que permitan medir la capacidad de respuesta de las direcciones con relación a la prestación de los servicios públicos municipales, así como generar los indicadores para evaluar su operación;
- XIV. Garantizar la seguridad de los bienes muebles y accesorios instalados que se encuentren en resguardo para la prestación de los servicios públicos municipales, así como el equipamiento urbano correspondiente;
- XV. Implementar y ejecutar programas, sistemas y acciones que permitan garantizar el derecho humano al agua;
- XVI. Evaluar la metodología, la organización y mercadotecnia para un desarrollo sustentable de los servicios públicos municipales;
- XVII. Establecer en coordinación con la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, los protocolos y las políticas en materia de prevención de siniestros, catástrofes y de contratación de póliza de seguros para los servicios públicos que lo requieran;
- XVIII. Ejecutar, supervisar y dirigir con calidad y eficiencia la rehabilitación, equipamiento y el mantenimiento urbano del Municipio;
- XIX. Coadyuvar con las dependencias que forman parte de la administración pública municipal en la prestación de los servicios públicos y ampliar su capacidad de respuesta;
- XX. Elaborar y ejecutar con eficiencia los Programas Anuales de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y de Mejora de los Servicios Públicos Municipales;
- XXI. Supervisar y llevar a cabo el saneamiento de lotes baldíos a solicitud y autorización expresa y con cargo a sus propietarios o poseedores de conformidad a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente, así como de la limpia de pasos a desnivel del Municipio. La ejecución de acciones de saneamiento de lotes baldíos podrá llevarse a cabo cuando el propietario o poseedor del lote baldío omita realizarla, previo desahogo del procedimiento de requerimiento por parte de la autoridad municipal competente, en cumplimiento de la resolución que así lo determine;
- XXII. Planear y programar los proyectos de gestión integral para los servicios públicos municipales en el área del Centro Histórico en coordinación con las dependencias correspondientes;
- XXIII. Ordenar el fondeo y pintura de bardas, postes, machuelos, glorietas y plazas, y el retiro de propaganda existente en el mobiliario e inmuebles municipales, así como dar mantenimiento general a los mismos;
- XXIV. Implementar y ejecutar campañas por sí, y en conjunto con la población, de salvaguarda de la salud pública y de aseo correspondientes, encaminadas a sanear espacios públicos abiertos, fuentes, glorietas, monumentos, áreas privadas y públicas y/o espacios susceptibles de albergar agua estancada y demás sustancias o materiales que sean considerados insalubres hacia la población o que puedan propiciar la propagación de enfermedades, ya sea de manera directa o por agentes alternos;
- XXV. Ejecutar, vigilar y supervisar el mantenimiento, reparación y sustitución de las banquetas en un modelo de políticas públicas de funcionalidad de imagen urbana, de gestión ambiental y con accesibilidad universal;

- XXVI. Ejecutar, vigilar y supervisar la poda de árboles en los camellones, jardines, glorietas, banquetas municipales, así como el mantenimiento, de los jardines ubicados en los espacios municipales;
- XXVII. Ejecutar, vigilar y supervisar el reencarpetamiento de vialidades en el territorio municipal, así como la custodia y el manejo de los insumos;
- XXVIII. Desarrollar e implementar un sistema operativo y normativo para el control sanitario, revisión de procesos de limpieza, higiene, sanidad, sistemas de calidad, programas preventivos y correctivos de maquinaria y equipo y demás relativos a su competencia;
- XXIX. Elaborar y ejecutar un Plan de Manejo y Disposición de Residuos Orgánicos y Sanitarios en coordinación con las dependencias competentes;
- XXX. Atender y canalizar a la Contraloría Ciudadana, las quejas y reclamaciones que presenten los usuarios respecto de los servicios públicos municipales;
- XXXI. Planear, operar, ejecutar, supervisar y dirigir el funcionamiento, y la calidad de prestación del servicio público de alumbrado;
- XXXII. Dar contestación a las solicitudes de los particulares en lo relativo a la elaboración de dictámenes técnicos de movimientos de la red de alumbrado público municipal;
- XXXIII. Revisar y aprobar los planos de alumbrado público que se establecen en los proyectos de acciones urbanísticas en el Municipio;
- XXXIV. Coadyuvar con las dependencias competentes, en el proceso de concursos, contrataciones y supervisión en las obras relacionadas con el crecimiento y mejoras efectuadas a la red de alumbrado público en los cuales intervengan contratistas externos conforme a la reglamentación de la materia;
- XXXV. Revisar la facturación por concepto del cobro de energía eléctrica y formar un histórico por recibo, a fin de efectuar los análisis estadísticos del costo de la red de alumbrado público que sean necesarios; detectar errores de cobro en los recibos de consumo de energía eléctrica, así como validar técnicamente la información sobre los recibos de consumo de energía eléctrica;
- XXXVI. Proponer la celebración o modificación de contratos, convenios y concesiones en la prestación de los servicios públicos municipales, así como la supervisión de los mismos;
- XXXVII. Propiciar el aprovechamiento de la infraestructura del alumbrado público, reducción de contaminación visual y el ahorro de los recursos municipales; así como fomentar, en los particulares y gobernados en el municipio, la implementación de tecnologías limpias para la iluminación natural de los inmuebles y su equipamiento, como pinturas y recubrimientos fosforescentes o luminiscentes;
- XXXVIII. Vincular el diagnóstico del estado que guardan las calles de la ciudad, para la implementación del programa de mantenimiento, reparación, sustitución de las luminarias, en un modelo de funcionalidad, imagen urbana, gestión ambiental y riqueza cultural de la ciudad, garantizando la calidad del servicio;
- XXXIX. Coadyuvar en las políticas orientadas al tratamiento de recolección, traslado, uso, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos;
- XL. Colaborar en la integración de soluciones en materia de limpieza en el Municipio;

- XLII. Diseñar e implementar un plan para garantizar los operativos de limpieza en días conmemorativos y demás eventos de concentración masiva en la vía pública;
- XLIII. Determinar en conjunto con las autoridades competentes, los protocolos de manejo del arbolado urbano en el Municipio;
- XLIV. Definir, dirigir y supervisar la correcta aplicación de las políticas de calidad de la Coordinación General de Servicios Municipales;
- XLV. Dar a conocer las políticas y procedimientos de la Coordinación General de Servicios Municipales a fin de mejorar los canales de comunicación en la gestión de servicios;
- XLVI. Promover la celebración de convenios de coordinación con los tres órdenes de gobierno, tendientes a lograr un desarrollo organizacional y administrativos acorde a los requerimientos del municipio;
- XLVII. Proponer y gestionar la actualización de las disposiciones reglamentarias relacionadas con las actividades de la dependencia que inciden de manera positiva en el logro de la eficiencia y eficacia de la operación administrativa;
- XLVIII. Desarrollar una cultura de calidad en el servicio, basada en principios éticos y sociales, así como la promoción e implementación de la mejora continua en trámites y servicios, métodos y procesos;
- XLIX. Promover al interior de las dependencias de la Coordinación los principios de gestión de calidad y optimización de procesos para la disminución de los trámites y tiempos de respuesta de atención al ciudadano, asegurando una estructura organizacional acorde con ello;
- L. Obtener información de los usuarios, destinatarios o beneficiarios de los servicios públicos, con la finalidad de actualizar y modernizar los procesos y procedimientos que permitan definir las funciones de los servidores públicos;
- LI. Promover y coordinar la modernización de los procesos con el fin de ofrecer mayor agilidad, calidad y accesibilidad al ciudadano;
- LII. Detectar y corregir en su totalidad las desviaciones de los procesos que puedan afectar negativamente el cumplimiento de sus fines, y que inciden en el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos, destinatarios de las funciones del municipio o beneficiarios;
- LIII. Crear, conservar, mantener, cuidar y rehabilitar los parques caninos;
- LIV. Vincularse con las dependencias que forman parte de la Administración Municipal, para que, en la materia de su competencia, se cumpla con de los objetivos de cuidados para las personas en situación de dependencia, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la agenda 2030; y
- LIV. Las demás que establezca la normatividad aplicable

3.2. Reglamento(s) Municipal(es).

Se enuncian a continuación aquellos Reglamentos Municipales que norman la actuación de la Coordinación General de Servicios Municipales⁷:

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Última actualización Gaceta Municipal Vol. XXXI No.221 (30 de septiembre de 2024).

[https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20\(1\).pdf](https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20(1).pdf)

Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano y Áreas Verdes del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización en Gaceta Municipal Vol. XXXII No. 197 (14 de mayo de 2025).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/05-2025/Reglamento%20para%20la%20Protecci%C3%B3n%20y%20Conservaci%C3%B3n%20del%20Arbolado%20Urbano%20y%20%C3%81reas%20Verdes%20del%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.pdf>

Reglamento de Alumbrado Público para el Municipio de Zapopan, Jalisco. Última Modificación en Gaceta Municipal Vol. XXIII No 80 (9 de diciembre de 2016).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/07-2020/Reglamento%20de%20Alumbrado%20P%C3%BAblico%20para%20el%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.pdf>

Reglamento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización en Gaceta Municipal Vol. XXXI No. 203 (21 de agosto de 2024).

https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/08-2024/Reglamento%20del%20Servicio%20de%20Agua%20Potable%2C%20Alcantarillado%20y%20Saneamiento%20pendiente_0.pdf

⁷ Reglamentos de aplicación municipal para la Coordinación General de Servicios Municipales. Página web de consulta: <https://www.zapopan.gob.mx/v3/normatividad/reglamentos-de-aplicacion-municipal>



Sección 4.

Filosofía Organizacional y Análisis FODA.



La Coordinación General de Servicios Municipales establece como elementos estratégicos de su filosofía organizacional que dan sentido al quehacer institucional, y determinan con claridad, las atribuciones, funciones y objetivos institucionales los siguientes:

4.1. Misión Institucional.

Planear, coordinar y ejecutar de manera eficiente y eficaz los servicios públicos municipales con el objetivo de garantizar espacios limpios, funcionales y seguros que mejoren la calidad de vida de las y los zapopanos, bajo principios de equidad, sostenibilidad y servicio a la ciudadanía.

4.2. Visión 2027.

Consolidarse como un referente nacional en la prestación de servicios públicos municipales, distinguiéndose por una gestión innovadora, eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, mediante la optimización de los recursos públicos, la mejora continua de los procesos operativos y el compromiso con la sostenibilidad, contribuyendo a una ciudad limpia, ordenada, funcional y con alta calidad de vida.



4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.

Los siguientes Valores Específicos identifican el quehacer institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales.

Valores Institucionales del PMDG 2024 - 2027	Valores Específicos 2024 – 2027 Coordinación General de Servicios Municipales
HONESTIDAD Desempeñar las actividades con integridad y respeto al estado de derecho en un clima de rectitud, responsabilidad y confianza. RESPECTO Brindar un trato cordial, cercano, digno, equitativo e incluyente, donde se destaque el interés público. TRANSPARENCIA Rendir cuentas y proceder con veracidad e información clara, abierta y oportuna. COMPROMISO Cumplir con las obligaciones trabajando a otro nivel, sirviendo a la sociedad con ética, colaboración, disciplina y mejora continua. INCLUSIÓN Reconocer la identidad y diversidad de todas las personas, para garantizar su integridad y el acceso a la igualdad de oportunidades. EXCELENCIA Brindar un servicio público eficiente, transparente y en mejora continua, con profesionalismo e innovación para el bienestar ciudadano.	1. EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD. 2. EQUITAD. 3. TRABAJO EN EQUIPO. 4. ESPÍRITU DE SERVICIO. 5. LIMPIEZA. 6. TEMPLANZA. 7. CONFIABILIDAD. 8. CREATIVIDAD. 9. INTERDEPENDENCIA. 10. CALIDEZ HUMANA.

4.4. Análisis FODA.

La Coordinación General de Servicios Municipales en un ejercicio de análisis interno, llevó a cabo el Análisis FODA, determinando lo siguiente:

F	+ (internas) Fortalezas 1. Personal operativo con alto nivel de experiencia, compromiso y disponibilidad. 2. Cultura de trabajo colaborativo. 3. Incorporación progresiva de tecnologías y herramientas digitales. 4. Capacidad de respuesta ágil ante solicitudes ciudadanas e institucionales. 5. Amplio espectro de funciones y actividades operativas que permiten atender integralmente las necesidades de la ciudadanía. 6. Comunicación interna fluida y transversal entre direcciones y áreas operativas. 7. Compromiso con altos estándares de calidad en la prestación de los servicios.	
O	(+ externas) Oportunidades 1. Fortalecimiento de estrategias de socialización y concientización ciudadana para fomentar el uso responsable de los servicios públicos y el cuidado del entorno urbano. 2. Mejora en las condiciones laborales del personal operativo. 3. Desarrollo y ampliación de infraestructura operativa y administrativa que respalde el crecimiento de la prestación de servicios municipales. 4. Formación de alianzas para fortalecer programas de capacitación. 5. Coordinación interinstitucional para optimizar procesos y mejorar la eficiencia. 6. Modernización tecnológica para mejorar la gestión y prestación de los servicios.	
D	(- internas) Debilidades 1. Insuficiencia de recursos materiales y rezago en el mantenimiento y renovación de vehículos y maquinaria. 2. Envejecimiento del personal operativo que limita la eficiencia en tareas físicas y la adaptación a procesos innovadores. 3. Esquemas de incentivos laborales limitados. 4. Resistencia al cambio por parte del personal ante la implementación de nuevas tecnologías y herramientas digitales. 5. Infraestructura física insuficiente o inadecuada que dificulta el desempeño eficiente de funciones administrativas y operativas.	
A	- (externas) Amenazas 1. Limitada coordinación interinstitucional con otras áreas del Ayuntamiento. 2. Acelerado crecimiento demográfico que rebasa la capacidad operativa instalada y eleva la demanda de servicios públicos. 3. Uso indebido del espacio público por parte de la ciudadanía. 4. Incidencia de actos de robo, vandalismo y destrucción de mobiliario urbano. 5. Procesos administrativos lentos o burocráticos en materia de adquisiciones y recursos humanos. 6. Condiciones climatológicas adversas que afectan la prestación continua y eficiente de los servicios municipales. 7. Sobrecarga operativa derivada de solicitudes de servicios que exceden las atribuciones legales de la Coordinación.	

Fuente: Coordinación General de Servicios Municipales del Gobierno Municipal de Zapopan.



Sección 5.

Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.



En este apartado se identifica la contribución del Plan Institucional al desarrollo municipal, enunciando su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 y las políticas de desarrollo que en él se establecen.

Alineación del Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales al PMDG 2024 - 2027			
Componentes Plan Institucional 2024 - 2027	Misión	Planear, coordinar y ejecutar de manera eficiente y eficaz los servicios públicos municipales con el objetivo de garantizar espacios limpios, funcionales y seguros que mejoren la calidad de vida de las y los zapopanos, bajo principios de equidad, sostenibilidad y servicio a la ciudadanía.	
	Visión 2027	Consolidarse como un referente nacional en la prestación de servicios públicos municipales, distinguiéndose por una gestión innovadora, eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, mediante la optimización de los recursos públicos, la mejora continua de los procesos operativos y el compromiso con la sostenibilidad, contribuyendo a una ciudad limpia, ordenada, funcional y con alta calidad de vida.	
Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 – 2027	Dirección
P3. GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES. Objetivo Estratégico: Mejorar los servicios públicos municipales en favor de zapopanos y zapopanas.	 	31.2. INCREMENTAR LAS LUMINARIAS ENCENDIDAS (PORCENTAJE) DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO CON SUPERVISIONES OPERATIVAS Y CENSOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ZAPOPAN.	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
		31.3. RECOLECTAR OBJETOS DOMÉSTICOS EN DESUSO (TONELADAS) CON CAMPAÑAS DE DESCACHARRIZACIÓN EN LAS COLONIAS DE ZAPOPAN.	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO
		31.4. AUMENTAR LA DESCARGA DE AGUA TRATADA (M3) EN LAS PLANTAS MUNICIPALES DE TRATAMIENTO RESIDUAL (PTAR) CON SU MODERNIZACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE
		31.5. SUMINISTRAR AGUA TRATADA (METROS CÚBICOS) DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL MUNICIPALES (PTAR) PARA APOYO A INTERDEPENDENCIAS QUE LA REQUIERAN PARA RIEGO REDUCIENDO EL GASTO DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE

Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 - 2027	Dirección
P4. VIALIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. Objetivo Estratégico: Mejorar la infraestructura vial con una correcta inclusión de accesibilidad universal y con sistemas de movilidad amigables, sostenibles y libres de factores de riesgo.		4.1.1. MANTENER LA RED DE RODAMIENTO (M2) DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN LIBRE DE FACTORES DE RIESGO Y CON SISTEMAS DE MOVILIDAD AMIGABLE MEDIANTE SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS DE
Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 - 2027	Dirección
P5. ESPACIOS PÚBLICOS AMIGABLES Y SEGUROS. Objetivo Estratégico: Mejorar la imagen urbana del municipio con la recuperación, rehabilitación, integración y conservación de áreas naturales, infraestructura y espacios públicos.		5.1.1. RECUPERAR PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS CON LA REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, ÁREAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO. 5.1.2. RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO CON LA INTERVENCIÓN DE CREACIONES DE ARTE URBANO EN MUROS, PASOS A DESNIVEL, BAJO PUENTES Y/O EDIFICIOS. 5.1.3. ENTREGAR PLANTAS Y ÁRBOLES A PERSONAS PARA HACER CONCIENCIA EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA METODOLOGÍA Y BENEFICIOS DEL ARBOLADO URBANO.	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO DE DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO DE DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES



Sección 6.

Matriz Institucional de Acciones Operativas.



La Coordinación General de Servicios Municipales y sus Unidades Administrativas adscritas determinan como contribución al desarrollo municipal de Zapopan, las siguientes Acciones Operativas:

6.1. Tema 1. Zapopan y Zapopan.

Matriz Institucional de Acciones Operativas									
Política de Desarrollo	Objetivo Estratégico	MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN FAVOR DE ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS.							
3. Gestión de Servicios Municipales.	Estrategia Específica	FORTALECER LAS ACCIONES QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CON PRIORIDAD EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y CON UNA MEJOR PLANEACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.							
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base	Metas Planeadas					Triannual
			Oct 21 – Sep 24	Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27			
			06.02.03.01. BRINDAR A LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) PARA LA PREVENCIÓN DE FOCOS DE INFECCIÓN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS.	0					
			Unidad de Medida	171	171	171			
			ESCUELAS						
			06.02.03.02. OPERAR RUTAS ESTABLECIDAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) EN LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA LIMPIEZA EN EL ESPACIO PÚBLICO.	210					
06. 02. DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO		06.02.03.03. REALIZAR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) EN LOS TIANGUIS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN PARA LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN Y LA LIMPIEZA EN EL ESPACIO PÚBLICO.	Unidad de Medida	210	210	210		210	
			RUTAS						
			0						
			Unidad de Medida	4,452	4,452	4,452			
			SERVICIOS						

8 Objetivo Institucional de la Dirección de Aseo Público. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/www.portal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXI%20No.%20114_opt.pdf

Matriz Institucional de Acciones Operativas							
Política de Desarrollo 3. Gestión de Servicios Municipales.	Objetivo Estratégico	MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN FAVOR DE ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS.					
	Estrategia Específica	FORTALECER LAS ACCIONES QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CON PRIORIDAD EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y CON UNA MEJOR PLANEACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.					
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27	Trienal
			Metas Planeadas				
	06.03. Y GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN IMPULSANDO ESTÁNDARES Y POLÍTICAS DE CALIDAD EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PROMOVRIENDO LA MEJORA CONTINUA, LA EFICIENCIA OPERATIVA Y LA SATISFACCIÓN CIUDADANA. ⁹	06.03.03.01. REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COLECTIVOS TEMÁTICOS ESPECIALIZADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS MUNICIPALES.	0				
			Unidad de Medida	28	20	10	58
			MESAS DE TRABAJO				
		06.03.03.02. PARTICIPAR EN EL RESCATE DE ENJAMBRES Y EN SU DISPOSICIÓN FINAL PARA LA PROTECCIÓN DE POBLACIÓN EN RIESGO.	0				
			Unidad de Medida	18	72	60	150
			ENJAMBRES				
		06.03.03.03. REALIZAR PROYECTOS DE MEJORA MEDIANTE LAS BRIGADAS DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL ENTORNO PÚBLICO.	157				
			Unidad de Medida	42	42	35	119
PROYECTOS							

9 Objetivo Institucional de la Dirección de Control de Calidad de Servicios Municipales. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/www.portal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXXII%20No.%20115_opt.pdf

Matriz Institucional de Acciones Operativas							
Política de Desarrollo 3. Gestión de Servicios Municipales.	Objetivo Estratégico Estrategia Específica	MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN FAVOR DE ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS. FORTALECER LAS ACCIONES QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CON PRIORIDAD EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y CON UNA MEJOR PLANEACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.					
		Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas		
Plan Institucional 2024 - 2027 Objetivo Institucional					Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27 Trianual
06.04. PROGRAMAR, DIRIGIR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y MANTENER LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, EXCLUSIVAMENTE EN LAS ZONAS QUE NO SON ADMINISTRADAS POR EL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA), ASÍ COMO COADYUVAR CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ASOCIACIONES VECINALES Y DE COLONOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN MATERIA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, CON Estricto CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y REGLAMENTOS OFICIALES APLICABLES. ¹⁰	06.04. DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE		06.04.03.01. REALIZAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO A LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO PARA GARANTIZAR SU CORRECTA OPERACIÓN.	4,142	950	1,600	4,150
				Unidad de Medida			
			SERVICIOS				
			06.04.03.02. SUMINISTRAR AGUA POTABLE (M3) POR MEDIO DE CAMIÓN TIPO CISTERNA PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LAS ZONAS ADMINISTRADAS POR EL MUNICIPIO.	0	82,000	87,000	254,000
				Unidad de Medida			
				AGUA POTABLE (M ³)			

10 Objetivo Institucional de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/www.portal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20116_opt.pdf

6.2. Tema 2. Entorno.

Matriz Institucional de Acciones Operativas								
Política de Desarrollo 4. Vialidad y Movilidad Sustentable	Objetivo Estratégico	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON UNA CORRECTA INCLUSIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y CON SISTEMAS DE MOVILIDAD AMIGABLES, SOSTENIBLES Y LIBRES DE FACTORES DE RIESGO.						
	Estrategia Específica	FORTALECER LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE ASEGUREN UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE.						
Plan Institucional 2024 - 2027 Objetivo Institucional	Dirección	Acciones Operativas	Linea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas			Trianual	
				Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27		
	06.07. REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PERMANENTE DE LOS PAVIMENTOS Y BACHEO EN LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO CON RECURSOS MUNICIPALES ¹¹ .	06.07.04.01. DAR MANTENIMIENTO SUPERFICIAL A LA CARPETA ASFÁLTICA (M2) PARA QUE OPERE EN CONDICIONES ADECUADAS Y FUNCIONALES.	400,350	145,000	145,000	126,000	416,000	
								Unidad de Medida
								CARPETA ASFÁLTICA (M ²)
06.07.04.02. DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA CARPETA ASFÁLTICA (M2) PARA QUE OPERE EN CONDICIONES ADECUADAS Y FUNCIONALES.	06.07. DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	845,063	260,000	260,000	234,000	754,000		
							Unidad de Medida	

¹¹ Objetivo Institucional de la Dirección de Pavimentos. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20119_opt.pdf

Matriz Institucional de Acciones Operativas							
Política de Desarrollo 5. Espacios Públicos Amigables y Seguros.	Objetivo Estratégico	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO CON LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES, INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS.					
	Estrategia Específica	FORTALECER LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVEN UNA MEJOR IMAGEN URBANA CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA INFRAESTRUCTURA Y EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.					
	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 - Sep 24	Oct 24 - Sep 25	Oct 25 - Sep 26	Oct 26 - Sep 27	Trianual
Plan Institucional 2024 - 2027 Objetivo Institucional	06.01. ESTABLECER PROCESOS ENFOCADOS PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE, ADMINISTRAR Y OPTIMIZAR LOS RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL Y COADYUVAR CON OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON LA EMISIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL ALUMBRADO PÚBLICO, EN Estricto APEGO AL MARCO NORMATIVO Y LEGAL APLICABLE. ¹²	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	3,800	20,050	450	24,300
		06.01.05.01. SUSTITUIR LUMINARIAS EN MAL ESTADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y UNA MAYOR EFICIENCIA ENERGÉTICA.	Unidad de Medida				
			LUMINARIAS				

12 Objetivo Institucional de la Dirección de Alumbrado Público. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXI%20No.%20113_opt.pdf

Matriz Institucional de Acciones Operativas									
Política de Desarrollo 5. Espacios Públicos Amigables y Seguros.	Objetivo Estratégico		MEJORAR LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO CON LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES, INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS.						
	Estrategia Específica		FORTALECER LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVEN UNA MEJOR IMAGEN URBANA CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA INFRAESTRUCTURA Y EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.						
	Dirección		Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 - Sep 24	Metas Planeadas			Trianual	
Plan Institucional 2024 - 2027 Objetivo Institucional					Oct 24 - Sep 25	Oct 25 - Sep 26	Oct 26 - Sep 27		
06.05. PROPORCIONAR DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE EL MANTENIMIENTO, LIMPIA Y REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SU IMAGEN URBANA MEDIANTE EL BARRIDO MANUAL, BARRIDO MECÁNICO, RECOLECCIÓN DE BASURA EN CESTOS, BALIZAMIENTO HORIZONTAL, BORRADO DE GRAFITI, LIMPIEZA Y PINTADO DE MACHUELOS, MANTENIMIENTO AL MOBILIARIO URBANO, REHABILITACIÓN DE LOSAS EN BANQUETA, RETIRO DE PROPAGANDA ADOSADA Y/O COLGADA QUE SEA COLOCADA EN EL MOBILIARIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, RETIRO DE DESECHOS SÓLIDOS, RETIRO DE ESCOMBRO, RETIRO DE LLANTAS, RETIRO DE CADÁVERES DE ANIMALES EN VÍA PÚBLICA, RETIRO DE ARRASTRES POR CONTINGENCIAS, SANEAMIENTO DE SERVIDUMBRES Y CAZANGUEO DE MALEZA; LO ANTERIOR HACIENDO USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR UNA MEJOR FUNCIONALIDAD URBANA Y RIQUEZA CULTURAL DEL MUNICIPIO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. ¹³			06.05.05.01. REALIZAR INTERVENCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS PÚBLICOS PARA QUE ESTÉN EN ÓPTIMAS Y ADECUADAS CONDICIONES.	0	215	215	200	630	
			INTERVENCIONES	Unidad de Medida					
06.05. DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO			06.05.05.02. REALIZAR INTERVENCIONES INTEGRALES A LAS AVENIDAS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA.	0	624	624	572	1,820	
			INTERVENCIONES	Unidad de Medida					

13 Objetivo Institucional de la Dirección de Mejoramiento Urbano. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/www.portal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXII%20No.%201717_opt.pdf

Matriz Institucional de Acciones Operativas									
Política de Desarrollo 5. Espacios Públicos Amigables y Seguros.	Objetivo Estratégico	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO CON LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES, INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS.							
	Estrategia Específica	FORTALECER LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVEN UNA MEJOR IMAGEN URBANA CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA INFRAESTRUCTURA Y EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.							
	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas			Trianual		
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	06.06. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EN REGLAMENTARIAS; PLANEAR Y PROGRAMAR LOS CRITERIOS TÉCNICOS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y MECÁNICAS, LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, EN MATERIA DE SANIDAD FORESTAL DEL ARBOLADO URBANO O, DE LA VEGETACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO; ASÍ COMO REGULAR LAS ACTIVIDADES DE FORESTACIÓN, REFORESTACIÓN, PLANTACIÓN, TRASPLANTE, CONSERVACIÓN, PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES O ARBUSTOS DE LAS ÁREAS URBANAS O PRIVADAS; HACIENDO USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. ¹⁴	06.06.05.01. INSTALAR JARDINES POLINIZADORES PARA QUE CONTRIBUYAN A LA BIODIVERSIDAD Y SE ORIENTE A LAS PERSONAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTOS MICROHÁBITATS EN EL ESPACIO PÚBLICO.	70	30	36	8	74		
			Unidad de Medida						
			JARDINES POLINIZADORES						
		06.06. DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	06.06.05.02. MANTENER ÁREAS VERDES (M²) EN ÓPTIMAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE CONSERVACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS REALICEN ACTIVIDADES FÍSICAS Y DE RECREACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO.	71,235,525	25,000,000	29,000,000	18,000,000	72,000,000	
				Unidad de Medida					
		ÁREAS VERDES (M²)							

14 Objetivo Institucional de la Dirección de Parques y Jardines. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXI%20No.%20118_opt.pdf

Referencias.

En este apartado se presentan los documentos bibliográficos referidos y consultados en la elaboración del Plan Institucional.

No.	Referencias
1	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) 2020.
2	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. Medición de la Pobreza. Pobreza a Nivel Municipio, 2010-2020. Anexo Estadístico 2010-2020.
3	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2024. Índice de Rezago Social 2000, 2005, 2010, 2015, y 2020.
4	Gobierno Municipal de Zapopan (2024). Estimaciones usando los Polígonos de Localidades Urbanas Geoestadísticas del Marco Geoestadístico del INEGI, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
5	Gobierno Municipal de Zapopan (2024). Sistema de Indicadores de Zapopan. Obtenido de: https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/index.aspx/ .
6	Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. 2025. Anuario Estadístico, 2015–2024.
7	Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.
8	Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales. 2025. Localización de plantas de tratamiento en el Municipio de Zapopan operadas y administradas por la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje.
9	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censo de Población y Vivienda 2010, y 2020. Encuesta Intercensal 2015.
10	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2022. México en Cifras. Jalisco. Plantas de tratamiento en operación, capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales por municipio y tipo de servicio según nivel de tratamiento.
11	Jalisco Cómo Vamos. 2016, 2018, 2020. Quinta, Sexta, y Séptima Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida. Obtenido de: https://jaliscocomovamos.org/ .
12	Manual de Organización de la Dirección de Alumbrado Público. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20113_opt.pdf
13	Manual de Organización de la Dirección de Aseo Público. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20114_opt.pdf
14	Manual de Organización de la Dirección de Control de Calidad de Servicios Municipales. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20115_opt.pdf

No.	Referencias
15	Manual de Organización de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20116_opt.pdf
16	Manual de Organización de la Dirección de Mejoramiento Urbano. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20117_opt.pdf
17	Manual de Organización de la Dirección de Parques y Jardines. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20118_opt.pdf
18	Manual de Organización de la Dirección de Pavimentos. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20119_opt.pdf
19	Objetivo Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-04/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20112_opt.pdf
20	Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20(1).pdf
21	Reglamentos de aplicación municipal para la Coordinación General de Servicios Municipales. Página web de consulta: https://www.zapopan.gob.mx/v3/normatividad/reglamentos-de-aplicacion-municipal



Planes Institucionales
Gobierno Municipal 2024 - 2027



siplan.zapopan.gob.mx

Presidente Municipal Juan José Frangie Saade (Rúbrica)

Haidee Viviana Aceves Pérez

Rosa Icela Díaz Gurrola

Karla Azucena Diaz López

Cuauhtémoc Gámez Ponce

Norma Lizzet González González

Daniel Guzmán Núñez

Nancy Naraly González Ramírez

Miguel Angel Ixtláhuac Baumbach

Ana Cecilia Santos Martínez

Gabriel Alberto Lara Castro

Mauro Lomelí Aguirre

Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

María Inés Mesta Orendain

María Elena Ortiz Sánchez

Carlos Armando Peralta Jáuregui

Gerardo Rodríguez Jiménez

Oscar Eduardo Santos Rizo

Martha Angélica Zamudio Macías

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

HOJA SIN TEXTO

